



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS 104430
OSL/DRC/JMRS

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64 de Abril del 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1^a. N°1019 de 19 de Febrero del 2019; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

LAS CONDES,

Nº _____ /P 2019

26 ABR 2010

D E C R E T O

1.- CONTRATASE, a

Don(a):

Nombre

: MARIA SOLEDAD FARAGGI AGUIRRE

Rut

: [REDACTED]

Grado

: 11°

Planta

: TECNICO

A contar del 1° de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuese necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES dependiente de la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

7384

875099

6132

2266